



## I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

## DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2021  
Año de término: 2023

El programa busca que Trabajadores/tutores al cuidado personal y exclusivo, de un niño o niña menor de 5 años, en el contexto de la contingencia sanitaria del Covid 19, permanezcan en el mercado laboral mediante la entrega directa de un subsidio al trabajador para que sea destinado al cuidado del niño o niña.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

## PROPÓSITO

Trabajadoras/tutoras y Trabajadores/tutores al cuidado personal y exclusivo, respectivamente, de un niño o niña menor de 5 años, permanecen en el mercado laboral en el contexto de la contingencia sanitaria del Covid 19.

## HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

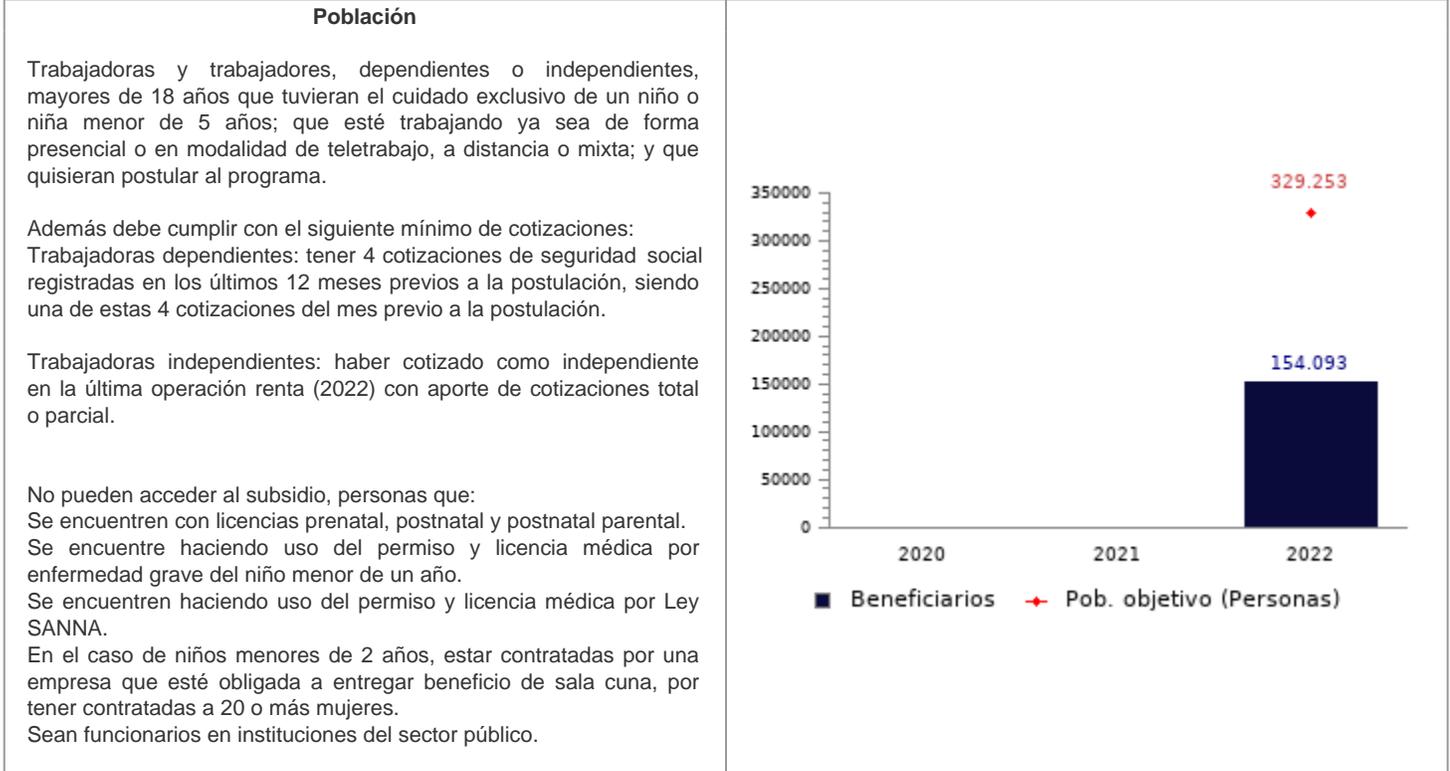
## II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022.</li> </ul>	Sin observaciones en la dimensión.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%).</li> <li>Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%).</li> <li>Persistencia subejecución presupuestaria: Dado que no se reportó la información necesaria, no es posible evaluar la persistencia en la subejecución presupuestaria inicial 2022.</li> <li>Gasto por beneficiario: No es posible evaluar la variación del gasto por beneficiario 2022, dado a que no cuenta con información histórica.</li> <li>Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo.</li> </ul>	Sin observaciones en la dimensión.

Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa.</li> <li>• Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador.</li> <li>• No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa.</li> <li>• Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador.</li> <li>• No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.</li> </ul>	Sin observaciones en la dimensión.
----------	---	------------------------------------

### III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

#### POBLACIÓN

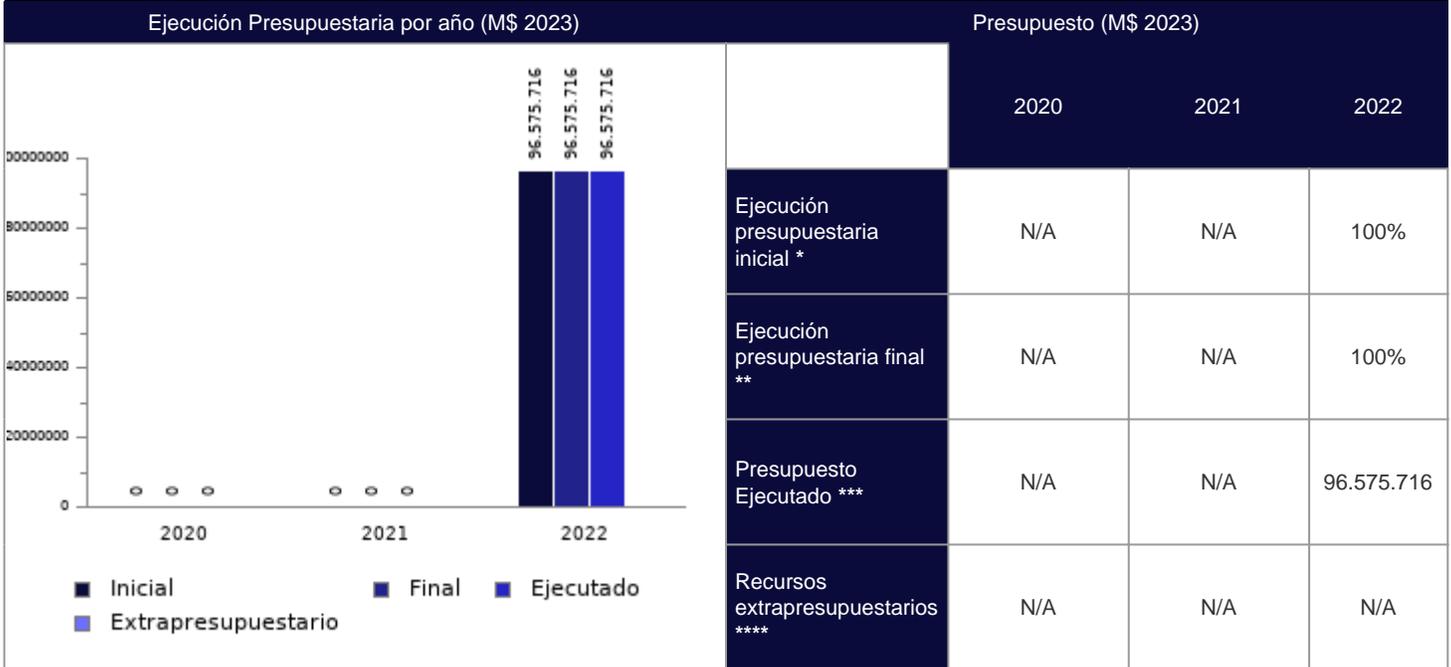


#### COBERTURA POR AÑO\*

2020	2021	2022
N/A	N/A	46,8%

\* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)\*100.

**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN**



\* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)\*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

\*\* La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)\*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

\*\*\* El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

\*\*\*\* Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	19.387
24 (Transferencias Corrientes)	96.556.329
<b>Gasto total ejecutado</b>	<b>96.575.716</b>

\* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Subsidio Protege Apoya (Personas subsidiadas)	N/A	N/A	96.556.329	N/A	N/A	154.093	N/A	N/A	626,6
Gasto administrativo	N/A	N/A	19.387						
<b>Total</b>	N/A	N/A	96.575.716						
<b>Porcentaje gasto administrativo</b>	N/A	N/A	0,0%						

\* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
N/A	N/A	626,7

\* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota		1.556
Tarapacá		2.500
Antofagasta		4.694
Atacama		1.876
Coquimbo		5.252
Valparaíso		14.600
Libertador General Bernardo OHiggins		7.824
Maule		8.314
Bíobío		12.084
Ñuble		3.416
La Araucanía		7.160
Los Ríos		2.709
Los Lagos		7.254
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		756
Magallanes y Antártica Chilena		1.500
Metropolitana de Santiago		72.598
Nivel central	96.556.329	
<b>TOTAL</b>	<b>96.556.329</b>	<b>154.093</b>

\* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de usuarios que aumentan su densidad de cotizaciones en el año t	$(N^{\circ} \text{ total de usuarios en el año t-1 que presentan una densidad de cotizaciones mayor respecto de la densidad de cotizaciones presentada el año t-2} / \text{Total de usuarios en el año t}) * 100$	N/A**	N/A**	9,0%	No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.

Porcentaje de usuarios que comienzan a cotizar en el año t	(Nº total de usuarios en el año t que comienzan a cotizar y no presentaban cotizaciones en el año t-1/ Total de usuarios en el año t)*100	N/A**	N/A**	3,0%	No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.
--	---	-------	-------	------	--

\* S/I: Valor de indicador no informado.

\*\* N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de pagos efectuados oportunamente en el año t	(Nº total de pagos de subsidios realizados en tiempo oportuno en el año t / Total de pagos realizados en el año t)*100	N/A**	N/A**	100,0%	No aplica

\* S/I: Valor de indicador no informado.

\*\* N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

#### IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

##### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El programa no identifica contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

##### POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta información.

##### POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta información.

##### ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Transformadoras.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones,

##### COMPLEMENTARIEDADES \*

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- IFE Laboral

\* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

## V. CONTINGENCIA SANITARIA

**Fondo de Emergencia Transitorio (FET):** El programa ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación), los cuales fueron incluidos en el gasto ejecutado total del programa informado.

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

**Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario:** La ejecución presupuestaria se fue modificando en la medida que se extendieron los plazos de postulación del subsidio y debido a que los cambios de oferta y demanda del mercado laboral hicieron las estimaciones mensuales difíciles de proyectar. Adicionalmente, debido al incremento de la población objetivo ya que el subsidio estaba considerado solo trabajadoras/es que tuviesen bajo su cuidado un niño o niña menor de 2 años. Para postulaciones a partir de mayo de 2022 se agregó el tramo de niños y niñas entre 2 y 5 años.

## VI. RECOMENDACIONES

### Eficiencia y ejecución presupuestaria:

El programa debe avanzar hacia reporte más exhaustivo de los gastos administrativos.

## VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### Presupuesto:

Como tal, no existe una distribución de presupuesto para cada uno de los subsidios. La DIPRES generó una ley de presupuestos completa únicamente para la emergencia producto del Covid-19 denominada programa 50. En dicha ley, se incluye el monto total para todos los subsidios.

Para los gastos del 24 y gastos administrativos se realiza una estimación en base a la ejecución por cada una de las líneas de los subsidios de emergencia (Protege, IFE, SUTE) y su peso relativo sobre el presupuesto.

En cuanto a la ley de presupuestos 2023, el presupuesto de los subsidios de emergencia viene incluido en la línea de Formación en el Puesto de Trabajo (2401090). El monto total es de M\$ 334.327.378, correspondiendo M\$ 332.294.922 a los subsidios de emergencia y M\$ 2.032.456 a Formación en el Puesto de Trabajo. Al no contar con ejecución no es posible señalar cuánto corresponde a IFE Laboral y cuánto a Protege, por lo que se informa el monto total en ambos subsidios.

## VIII. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

### Inflatores:

**2020:** 1,1837

**2021:** 1,1325

**2022:** 1,063

**Nota técnica 4:** Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.